

GOBIERNO Y GREMIOS FIRMARON AYER PROTOCOLO DE ACUERDO:

¿Más presión para las arcas fiscales? Estiman que costo de reajuste del sector público superaría los US\$ 2.000 millones

Habrán tres aumentos escalonados para acumular un alza de 4,8% en 2025. Entendimiento con las organizaciones considera, además, la creación de tribunales especializados para revisar reclamos por confianza legítima.

J.P. PALACIOS

Reeditando como terminaban negociaciones de años anteriores, el viernes de madrugada, los ministros de Hacienda, Mario Marcel, y del Trabajo, Jeannette Jara, lograron suscribir un acuerdo con los gremios que representan a los funcionarios públicos para fijar un nuevo incremento de remuneraciones.

El protocolo que firmaron las partes ayer al mediodía establece un reajuste general de salarios, a partir del 1 de diciembre de 2024, de un 3% nominal. Se estableció que luego, desde el 1 de enero 2025, se otorgará otra alza general de un 1,2%. Y más adelante, a partir de 1 de junio de 2025, se concederá un aumento adicional de 0,64%. Con ello el incremento general acumulará un 4,8% el próximo año, período en el que la

inflación —que es uno de los parámetros en esta negociación— se espera que se ubique por debajo de ese porcentaje.

La cifra de reajuste pactada surge en medio de un alicaído escenario para las finanzas públicas, en el que existe el riesgo de que no se cumplan las metas fiscales este año e incluso el Ejecutivo se vio forzado a recortar en US\$ 600 millones el Presupuesto 2025.

Impacto en finanzas estatales

La economista sénior de LyD, Macarena García, alertó por el impacto que tendría sobre las finanzas estatales el incremento acordado con los gremios y la Central Unitaria de Trabajadores (CUT). “Tiene un gran impacto en las cuentas fiscales. Esto porque el gasto en personal es de las

partidas más grandes dentro del gasto total (20% aproximadamente), por lo que todo aumento impacta mucho”, advierte.

Según estimaciones realizadas por García, el desembolso fiscal que involucraría el alza en remuneraciones y otros beneficios económicos para los empleados fiscales superaría los US\$ 2.000 millones. “Si tomamos los promedios históricos, el costo total de este acuerdo estaría cercano a los US\$ 2.200 millones, lo que equivale a 2,3% del presupuesto total, una cifra importante”, calcula.

De ahí que la experta advierte: “El reajuste hay que mirarlo con cuidado, ya que en estas negociaciones no se acuerda solo el aumento de remuneraciones, sino que se incluyen otros beneficios para los empleados del sector público. De hecho, en promedio, el

reajuste solo ha representado un poco más del 55% del costo total que se acuerda en estas negociaciones”. También la especialista alerta que “todo este esfuerzo en reajuste y beneficios no se traduce en mejoras de gestión y de bienes públicos”.

Por su parte, la investigadora del programa fiscal de la USS, Margarita Vial, advirtió sobre el escenario fiscal en que surge el acuerdo. “Estos últimos días ha quedado en evidencia cómo el estrés de las finanzas públicas amenaza la continuidad de políticas públicas, y la negociación del reajuste del sector público no podía omitir el deterioro fiscal del Estado y cómo la falta de ingresos, finalmente, afecta directamente a la ciudadanía”, dice.

En tanto, el director del Observatorio de Contexto Económico de la U. Diego Portales (UDP), Juan Bravo, tiene una mirada dis-

tinta sobre las cifras de aumentos pactados. “Se logra compensar el alza en el nivel de precios, pero sin realizar un reajuste real fuertemente desalineado con los parámetros técnicos, como habría ocurrido con la solicitud original de reajuste de 7,5% nominal. Ello, considerando la situación económica del país, en donde no se observa crecimiento de la productividad laboral y, además, estamos en un contexto de estrechez fiscal”, sostiene.

Creación de nuevos tribunales

Las tratativas entre la autoridad y los gremios estuvieron cruzadas por el dictamen de la nueva contralora general de la República, Dorothy Pérez, quien se alineó con los criterios de la Corte Suprema respecto del principio de “confianza legítima” en

las contrataciones, que se configurarían solo tras cinco años en el cargo. Esta semana también surgió un orden de innovar de la Corte de Apelaciones de Santiago, que determinó que por ahora se suspenden los efectos de ese pronunciamiento.

Las organizaciones pidieron al Gobierno una fórmula para dar mayor estabilidad laboral, justo en el período en que los servicios públicos habían comunicado a los funcionarios a contrata su renovación o cese de sus funciones.

Para afrontar esa situación, la ministra del Trabajo explicó que el acuerdo contempla la creación de nuevos tribunales especializados. “(Se propondrá) la creación de tribunales especializados que abordan no solo la contingencia, sino que el mediano y el largo plazo de la relación laboral con los funcionarios públicos”, dijo Jara.



La firma del protocolo de acuerdo se realizó ayer al mediodía en el Ministerio del Trabajo.

CONFUSAM